



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 13208658 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada CASARACRA SOCIEDAD ANONIMA**, cuyos datos se precisan a continuación:

**LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS**

**ASIENTO: A0001**

**CAPITAL:** POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/04/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO DRA. RULBI VELA VELÁSQUEZ EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 07/01/2016 SE ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL EN S/. 46'676,220.00 POR DEVOLUCIÓN DE APORTES; EN CONSECUENCIA, SE MODIFICA EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE S/. 1,355'796,880.00 REPRESENTADO POR 1,355'796,880 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA. ASÍ CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO B0005.

**OBJETO:** POR ESCRITURA PUBLICA DEL 10/02/2015 OTORGADA ANTE LA NOTARIA RULBI VELA VELASQUEZ, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 13/12/2014, SE ACORDÓ: AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL MODIFICÁNDOSE EL ARTICULO 2° DEL ESTATUTO COMO SIGUE: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A REALIZAR INVERSIONES Y A LA TENENCIA DE ACCIONES ¿ HOLDING¿. CON ESTE FIN PODRÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, INVERSIONES Y OPERACIONES VINCULADAS AL NEGOCIO CEMENTERO EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. ASIMISMO PODRÁ REALIZAR INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS, TALES COMO ACCIONES, LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA, TALES COMO COMPRA DE DEUDA FINANCIERA Y/O COMERCIAL, CRÉDITOS, FACTURAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES. DEL MISMO MODO, PODRÁ DEDICARSE A LA ELABORACIÓN DE CEMENTO Y CAL, EN TODOS SUS TIPOS DE VARIEDADES, INCLUIDA LA EXTRACCIÓN Y MOLIENDA DE LOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, A LA PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y VENTA DE CONCRETO PREMEZCLADO; ASÍ COMO A REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES MINERAS, INDUSTRIALES, Y COMERCIALES VINCULADAS A DICHO OBJETO, INCLUYENDO LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE SUS PRODUCTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR EL TRANSPORTE DE SUS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, REPUESTOS Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEA EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR. DE IGUAL MANERA PODRÁ DEDICARSE A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS PARA LA EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DE CANTERAS DE PIEDRA CALIZA, EN ESPECIAL LA DENOMINADA ¿ CASARACRA¿ UBICADA EN LAS CONCESIONES MINERAS SILVANA 12 CON CÓDIGO 010635307 Y SILVANA 14 CON CÓDIGO 010635507. EN TAL SENTIDO, LA SOCIEDAD PUEDE DEDICARSE AL CATEO, LA PROSPECCIÓN, LA EXPLORACIÓN, LA EXPLOTACIÓN, EL BENEFICIO, LA LABORAL GENERAL, EL TRANSPORTE MINERO Y/O A LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y/O SUMINISTRO DE PRODUCTOS MINEROS RESULTANTES DEL PROCESO PRODUCTIVO QUE SEA LLEVADO A CABO RESPECTO DE LOS MATERIALES EXTRAÍDOS DE LAS CANTERAS, EN ESPECIAL DE LA ¿ CASARACRA¿, ASÍ COMO CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE CONTRATOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE PERMITAN VENDER Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS MINEROS ANTES SEÑALADOS Y EN GENERAL, TODO TIPO DE BIENES Y/O SERVICIOS, EN EL MARCO DE SUS FINES. ASIMISMO PODRÁ TAMBIÉN LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL MANEJAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO RELACIONADO, ASÍ COMO ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O QUE PERMITAN UTILIZAR ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYÉNDOSE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GERENCIALES O DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES. ADEMÁS PODRÁ DEDICARSE A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN DE BENEFICIO COMERCIAL PARA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA LEY NO LO PROHIBA. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00001 DE LA DE LA PARTIDA N° 13208658.

**DURACIÓN:** INDETERMINADA. ASI CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO A0001

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

La vigencia del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.





**DOMICILIO:** LIMA. ASI CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO A0001

**GERENTE:** MARIO HERNAN DEL CASTILLO CUBA. ASI CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO A0001

**ÓRGANO DE GOBIERNO:** DIRECTORIO

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 02/04/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO RULBI VELA VELASQUEZ, SE ACORDO ELEGIR AL DIRECTORIO CONFORMADO POR:, conformado por:

<u>N° Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nro. Doc</u>
1 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VITO MODESTO	D.N.I 09186797
2 VICE-PRESIDENTE	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE COLUMBO	
D.N.I 29279009		
3 DIRECTOR	RODRIGUEZ HUACO, CLAUDIO JOSE	D.N.I 40697843

Así consta registrado en el Asiento A0001 de la Partida Registral N° 13208658

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PUBLICA DEL 02/04/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO RULBI VELA VELASQUEZ,

**II. TITULOS PENDIENTES:**

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2016-02369160	21/12/2016	OTORGAMIENTO DE PODER

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

**III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

NINGUNO.

**IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-665-00012919  
Total de Derechos: S/ 24.00

Verificado y expedido por HECTOR CACHO RODRIGUEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 08:48:37 horas del 27 de Diciembre del 2016.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... *Hector*  
*Raul Cachero Rodriguez (02 folios)*  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.  
LIMA, 17 ENE. 2017

*Maria Ana Christen Verdeguer*  
MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER  
Jefe de la Unidad de Administración (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

*Hector Raul Cachero Rodriguez*  
HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ  
Abogado - Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

\* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

\* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
- El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**  
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**      6. el / the **20/01/2017**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE6960171629432850804**
9. Sello/timbre / Seal/stamp      10. Firma / Signature

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Farfán Coca Diana**  
Dirección de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 391266

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.  
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0553804

EL REGISTRO DE PROSCRIBIDOS QUE  
 LA FIRMA DEL INSCRITO  
 Y EXPEDIDA POR HECTOR CACHO  
 LIMA, el 08 de 07 del 2017

MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)  
 ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima